



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 038

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2021-00116	Ejecutivo Singular	Elkin de Jesús Flórez Parra	William de Jesús Rodríguez y Adriana María Gómez Duque	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición, presentado del auto del 775 del 25 de noviembre de 2021.

El presente estado se fija en el día de **hoy 6 de diciembre** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia